



Acta No. 42

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**
2 **DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de
4 Pichincha, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veinte y cuatro, siendo las
5 quince horas y treinta minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del
6 Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro
7 Vicente Maldonado, presidida por el señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo;
8 actúa como Secretario General, el Ab. José Benito Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé
10 lectura a la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes a todos los presentes, me permito leer la
12 convocatoria remitida mediante Circular Nro. 012-CMPVM de fecha 30 de enero de
13 2024, que dice lo siguiente:

14 “Por disposición del señor Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen
15 los artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial,
16 Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 48 de la Ordenanza de
17 Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado,
18 me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día **viernes**
19 **02 de febrero de 2024**, a partir de las **15H30**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad,
20 con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

21 1.- Constatación del quórum.

22 2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.

23 3.- Segundo debate del Proyecto de Reforma al artículo 30 de la Ordenanza Nro. 09-2022
24 sobre la gestión de los residuos sólidos del cantón Pedro Vicente Maldonado, así como
25 la aplicación de la tasa retributiva por este servicio.

26 4.- Clausura de la sesión.”

27 **El señor Alcalde:** Gracias señor secretario. Por favor el punto número uno del orden del
28 día.

29 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.- 1.- Constatación de Quórum.**

30 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;

31 - Concejala Mónica González Jungal, **presente**;

32 - Concejales Javier Jaramillo Molina, **presente**;

33 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **presente**;

34 - Concejales Ronal Montenegro Lozada, **presente**;

35 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**.

36 Constatado el quórum señor alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del concejo
37 municipal presentes; existiendo el quórum de Ley.

38 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señor secretario. Siguiendo punto del orden del día.

39 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del**
40 **señor Alcalde.**

41 **El señor Alcalde:** Señores concejales muy buenas tardes. Es de vital importancia que
42 tratemos este tema el día de hoy, por esta razón tuvimos el primer debate el día de ayer y
43 hoy se ha convocado al segundo debate para la aprobación de esta reforma por la
44 importancia del caso, espero que tomemos la mejor decisión y lo afrontemos con la
45 responsabilidad del caso en beneficio de nuestro cantón; con estas palabras dejo instalada
46 la sesión. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

47 **El Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Segundo debate del Proyecto de**
48 **Reforma al artículo 30 de la Ordenanza Nro. 09-2022 sobre la gestión de los residuos**



Acta No. 42

1 sólidos del cantón Pedro Vicente Maldonado, así como la aplicación de la tasa
2 retributiva por este servicio;

3 **El señor Alcalde:** Gracias señor secretario. Este punto ya lo habíamos discutido el día
4 de ayer, luego se procedió hacer la convocatoria para el día de hoy, la concejal Mónica
5 González tenía la preocupación para hacer la socialización pero como es con valores
6 similares no incluye incremento entonces no correspondía, esto tiene muy claro el
7 procurador síndico para explicar en esta sesión y decirles que es de suma importancia
8 porque se había creado una ordenanza en la administración anterior que incluía un
9 incremento, como este rubro de recolección nos recauda la empresa eléctrica, no es que
10 el municipio lo recauda directamente, por eso es necesario que nos ajustemos a los
11 requerimientos planteados por los representantes de la empresa y viabilizar para que esto
12 se empiece a ejecutar. Señor procurador síndico si nos ayuda por favor haciendo conocer
13 al concejo municipal cual es la resolución respecto al tema de la socialización y del tema
14 cómo va a ser considerado para pasar a la Empresa Eléctrica Quito.

15 **El Procurador Síndico:** Señor alcalde buenas tardes, señores concejales buenas tardes,
16 señor secretario, compañeros directores y demás personas presentes, específicamente
17 tenemos que dentro de la ordenanza de organización y funcionamiento del dentro del
18 concejo municipal de Pedro Vicente Maldonado, el artículo 2 refiere sobre decisiones
19 motivadas y paso a dar lectura, dice: *"Todos los actos decisorios del Concejo Municipal
20 serán debidamente motivados, esto es, que contendrán una explicación sobre los
21 fundamentos fácticos, las consideraciones técnicas y la vinculación jurídica con las
22 normas aplicables al caso, que permitan asumir un juicio de valor y una decisión sobre
23 un tema determinado"* y en concordancia con el artículo 71 de la ordenanza ibídem, en
24 la cual en su parte específica dice: *"En el primer debate los concejales o concejalas
25 formularán las observaciones que estimen pertinentes y remitirá a la comisión de
26 legislación para que emita informe para segundo y definitivo debate, el cual
27 conjuntamente con el proyecto de Ordenanza será socializado con los ciudadanos y
28 colectivos que estuviesen involucrados en un plazo máximo de treinta días, tiempo
29 durante el cual la comisión recibirá opiniones de especialistas en la materia"*, aquí señor
30 alcalde si he analizado el tema que dice que la comisión recibirá opiniones de
31 especialistas en la materia, deberíamos de preguntarnos si es que aparte del asesoramiento
32 que ya se ha dado por parte de la Empresa Eléctrica el asesoramiento que ya se ha dado
33 por parte de los técnicos de forma interna para la reforma la ordenanza según este artículo
34 refiere que también debemos de tener especialistas en la materia de forma externa y dudo
35 que dentro de la ciudadanía existan especialistas externos que tienen que brindar
36 información y sigue diciendo informes de opiniones de los servidores municipales que
37 correspondan, situación que ya se lo propuso en una etapa previa dentro de la respectiva
38 comisión de la cual emitió el primero informe a cargo de la presidenta de la concejala
39 Mónica González y después dice los consultados tendrán diez días laborables para
40 pronunciarse, a mi criterio señor alcalde esto nos genera un tema muy deficiente en
41 cuanto que la Constitución de la República en el artículo 226 y 227 nos dice que las
42 actuaciones de las administraciones públicas de los servidores deben ser diligentes, debe
43 actuarse con celeridad con el fin de atender a la ciudadanía, así mismo nuestro Código
44 Orgánico Administrativo, el artículo 2 nos habla de la aplicación de los principios
45 generales, el artículo 3 del principio de eficiencia, el artículo 4 del principio de eficacia
46 y consecutivamente el artículo 5 del principio de calidad, el artículo 6 de jerarquía y así
47 hasta llegar al artículo 17 que habla de principio de buena fe de la actuación de las
48 administraciones públicas, en ese sentido señor alcalde, de ser el caso de que digamos el



Acta No. 42

1 concejo resuelva pasara a un segundo debate también debería de actuarse conforme al
2 artículo 72 que dice que si en el caso de que afecte directamente a los derechos colectivos
3 de comunas, comunidades, pueblos nacionalidades indígenas afro ecuatorianos existentes
4 en el cantón, con el informe para segundo debate se desarrollará la consulta pre
5 legislativa, conforme determina la Constitución de la República y el Código Orgánico de
6 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que en el presente caso
7 también no se está afectando derechos, porque a la final la propuesta de reforma de la
8 ordenanza no está afectando directamente derechos porque según entiendo la forma
9 polinómica que es para la recaudación va a ser la misma, no va haber incremento y no va
10 a existir ese lapso de que va a afectar económicamente a la ciudadanía, en dicho sentido
11 también el artículo 72 ibídem se contrapone con el primero porque no hay afectación a la
12 ciudadanía que sería uno de los requisitos primordiales para hacer el segundo debate, y
13 nuevamente referir por todas estas ambigüedades encontramos en nuestra Ordenanza de
14 organización y funcionamiento del Concejo Municipal, creo que es la cuarta vez o quinta
15 vez que lo refiero esta ordenanza señor alcalde y señores concejales tiene que ser
16 reformada con el carácter de urgente, porque no nos establece parámetros para poder
17 trabajar de una u otra manera en casos emergentes no establecen ciertos procedimientos
18 a seguir por parte del cuerpo legislativo, y eso sí nos genera inconvenientes porque vuelvo
19 y repito en estos casos emergentes quedaría a discrecionalidad del concejo aprobar o no
20 aprobar o simplemente seguir los parámetros que contiene el articulado normativo de la
21 ordenanza se encuentra establecido, lo cual es muy ambiguo es muy vago no genera
22 seguridad jurídica para tomar las decisiones en sí, eso señor alcalde y señores concejales.
23 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde,
24 compañeros y compañeras concejales, procurador síndico, subprocurador, demás
25 funcionarios muy buenas tardes, creo que las explicaciones ya las ha realizado el Director
26 de Desarrollo Sustentable y creo que la principal urgencia es como ha explicado el
27 Director Financiero, nosotros no tenemos un sistema que se adecue a como estaba la
28 ordenanza o como se la quería aplicar, es por esto que emite o envía a su correo y han
29 tenido las reuniones respectivas con la Empresa Eléctrica Quito, hay otra situación, si
30 nosotros queremos adecuar el sistema esto procedería con un estudio técnico para la
31 asignación o para establecer las tarifas, eso nos llevaría tiempo y la Empresa Eléctrica
32 requiere la firma del convenio de manera inmediata, como ha manifestado el procurador
33 síndico bajo los principios que establece la Constitución de eficiencia, eficacia, celeridad
34 y también ha manifestado sobre el Código Orgánico Administrativo, en ese sentido esto
35 es urgente, el Gobierno Municipal necesita hacer la recaudación y con esto también
36 generar o dar la prestación de sus servicios hacia la comunidad y han manifestado es un
37 monto considerable alrededor catorce mil o dieciséis mil dólares aproximadamente,
38 entonces si no se aprueba esto o sea también había el retardo y que no sería nada
39 beneficioso para el Gobierno Municipal que tal vez la Empresa Eléctrica no quiera
40 suscribir el convenio y no podamos cobrar la tasa de recolección de basura a través de su
41 sistema, en este sentido compañeros miembro del órgano legislativo yo quisiera mocionar
42 para que se apruebe en segundo y definitivo debate lo que es este proyecto de reforma a
43 la ordenanza de los residuos sólidos, si recomendando que a través de los medios de
44 comunicación de aquí del Gobierno Municipal se difunda como ha indicado que no hay
45 una afectación a los derechos colectivos o no hay un incremento un impacto en la tasa de
46 recolección basura, yo creo que esto a nuestra ciudadanía si le va agradar porque si el
47 convenio como decía si el Director de Desarrollo Sustentable es para dos años, estaríamos
48 dos años con las mismas tazas y creo que esto a nuestra ciudadanía no le afecta y con esto



Acta No. 42

1 estaríamos agilizando y dando eficiencia en este caso para que se proceda a realizar el
2 cobro de esta tasa, esta sería mi moción.

3 **El señor Alcalde:** Gracias concejal Javier Jaramillo, señores concejales ¿existe respaldo
4 a la moción?

5 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mónica González Jungal:** Señor
6 alcalde, compañeros concejales, director muy buenas tardes. Señor alcalde nosotros como
7 pleno del concejo estamos conscientes de la urgencia de la reforma de esta ordenanza,
8 sin embargo como es mi característica y no es por hacer problema, yo si quiero que conste
9 en acta esta vez el accionar de la Dirección de Desarrollo Sustentable, no es posible que
10 se nos siga poniendo en conocimiento temas importantísimos que debe ser abordados
11 dentro del tiempo correspondiente para luego no encontrarnos en estos inconvenientes,
12 yo vuelvo a repetir y vuelvo a recalcar mi accionar como concejal no es hacer oposición,
13 sino más bien que se haga el estricto cumplimiento de la norma y de las cuestiones
14 técnicas que cada dirección tiene como responsabilidad, señor alcalde, y si por eso a lo
15 mejor aquí se me ve como oposición nada tengo que decir, yo seguiré actuando de la
16 misma forma, una como recomendación lo que he manifestado, la segunda
17 recomendación que el tema del convenio se nos ponga en conocimiento al pleno del
18 concejo municipal con el tiempo necesario, y tres actuando bajo el principio que cobija a
19 la administración pública que es el de buena fe, y además que como comisión de
20 legislación y fiscalización se ha enviado un criterio favorable y en vista de que no se
21 atropella derechos a los ciudadanos, yo respaldo la moción del compañero concejal Javier
22 Jaramillo.

23 **El señor Alcalde:** Gracias concejala Mónica González, alguna intervención más sino
24 procedimos a tomar votación señor secretario.

25 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;

- 26 - **Concejala Leticia Bermúdez Moreira**, con las recomendaciones a favor;
- 27 - **Concejala Mónica González Jungal**, a favor;
- 28 - **Concejal Javier Jaramillo Molina**, proponente;
- 29 - **Concejala Katherine Jiménez Flor**, a favor;
- 30 - **Concejal Ronal Montenegro Lozada**, a favor;
- 31 - **Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo**, a favor;

32 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

33 **RESOLUCIÓN NRO. 024-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL**
34 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**
35 **VICENTE MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y**
36 **DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA AL ARTÍCULO 30 DE**
37 **LA ORDENANZA NRO. 09-2022, SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS**
38 **SÓLIDOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, ASÍ COMO LA**
39 **APLICACIÓN DE LA TASA RETRIBUTIVA POR ESTE SERVICIO.**

40 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día.

41 **El Secretario General:** CUARTO PUNTO.- 4.- *Clausura de la Sesión;*

42 **El Señor Alcalde:** Señores concejales una vez que se han abordado todos los puntos del
43 orden del día quisiera agradecerles su asistencia y con esto doy por clausurada la sesión.
44 Muchas gracias.

45
46
47
48



Acta No. 42

1
2
3
4

Dr. Freddy Robert Arbo Arbo
ALCALDE DEL GADMPVM

Ab. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

